



La Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, emite la presente:

## CONVOCATORIA 2025

### Población Objetivo:

Son todas aquellas mujeres, personas con discapacidad y/o adultos mayores buscadores de empleo, con edad mínima de 18 (dieciocho) años, con residencia en el Estado y que estén dispuestos a integrar una Iniciativa productiva. Considerando un total de hasta 250 (doscientos cincuenta) beneficiarios siempre y cuando exista suficiencia presupuestal para la debida ejecución del presente Subprograma.

### Propósito:

Apoyar mediante entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, a las mujeres, personas con discapacidad y/o adultos mayores buscadores de empleo que desean desarrollar una actividad productiva por cuenta propia

### Beneficio:

Las personas que hayan cubierto los criterios de elegibilidad y requisitos de acceso, recibirán una Ayuda social en especie, considerando mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, cuyo costo será de hasta \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) por Iniciativa Productiva de 01 (un) beneficiario y hasta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por Iniciativa Productiva de 02 (dos) beneficiarios, de acuerdo con el catálogo de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta susceptible de apoyo, según el giro de la Iniciativa Productiva, proporcionado por la Instancia Ejecutora.

### Vigencia:

El presente Programa Marco entrará en vigor al día siguiente de su publicación el 02 de mayo del 2025, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2025 siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestal para la continuidad del mismo.

### Criterios de Elegibilidad:

Para acceder a la Ayuda social, las personas interesadas deben cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad:

- Ser mujer, persona con discapacidad y/o adulto mayor desempleado y encontrarse en búsqueda de empleo;
- Tener 18 (dieciocho) años en adelante;
- Contar con domicilio en el Estado;
- Tener experiencia de al menos 01 (un) año en las actividades orientadas a la Iniciativa productiva;
- Que su iniciativa productiva se instale en el Estado;
- Que el giro de su iniciativa productiva sea susceptible de apoyo, según el catálogo de actividades y kits previamente definidos por la Instancia Ejecutora;
- Que su iniciativa cuente con mercado para los productos o servicios a desarrollar.

### Requisitos de Acceso:

Las personas que deseen ser beneficiarias del presente Subprograma, deberán cumplir con los criterios de elegibilidad y presentar los siguientes documentos:

- Solicitud debidamente requisitada, proporcionada por la Instancia Ejecutora;
- Copia simple de identificación oficial vigente con domicilio en el Estado, si la identificación cuenta con el domicilio actual completo y CURP no será necesario cumplir con los incisos c) y d) de los presentes requisitos;
- Copia simple de la CURP del solicitante;
- Copia simple de comprobante de domicilio del Estado o constancia de residencia, con una antigüedad no mayor a 03 (tres) meses de expedición;
- Contar y proporcionar con un número de teléfono y/o correo electrónico de contacto, y
- Para las personas con discapacidad, copia simple de certificado de discapacidad, credencial de discapacidad, dictamen médico proporcionado por institución de salud pública que haga referencia a la discapacidad, constancia VALPAR o cualquier otro documento oficial que acredite la discapacidad.

### Proceso de Operación e implementación

Para la entrega de la Ayuda social serán aplicables las siguientes disposiciones:

- Recepción de solicitud y requisitos de elegibilidad.
- Integra tu proyecto.
- Revisión de solicitudes
- Dictamen de solicitudes
- Notificación de la Ayuda social
- Trámite de adquisición
- Entrega de bienes en uso
- Periodo de Acompañamiento
- Entrega de bienes en propiedad.

### Oficinas de atención:

#### Querétaro

Ezequiel Montes 23, Col. Centro.  
Tel. 442.235.66.00 Ext. 6658, 6665,  
6664 y 6668

#### San Juan del Río

José María Pino Suárez 67. Locales  
88-92 y 115 Plaza Comercial Agua Rica  
Tel. 427.272.32.29 Ext. 103

#### Jalpan de Serra

Calle Mariano Matamoros # 45,  
Col. Centro, Jalpan de Serra, Qro.  
Tel: 441 296 15 20



SECRETARÍA DEL  
TRABAJO



QUERÉTARO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
Juntos, Adelante.